

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7 DE TORRELAVEGA

**CVE-2018-10562** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 800/2017.*

Doña Montserrat Nieto Amiano, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 7 de Torrelavega,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GÓMEZ, frente a HÉCTOR LÓPEZ MORAL, en los que se ha dictado resoluciones de fecha 29/10/2018 y 21/11/2018 contra el que cabe recurso de apelación contra la sentencia no cabiendo recurso contra el auto de aclaración.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a HÉCTOR LÓPEZ MORAL en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la Resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Torrelavega, 23 de noviembre de 2018.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Montserrat Nieto Amiano.

[2018/10562](#)

CVE-2018-10562